

Ciudad de Maravillas.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Comisarios nombrados, sobre la reparacion y conservacion
de los Caminos, en fuerza de la Instruccion diuina por el
Ex^{mo} Senor Conde de Aroica Blanca, y juntamente con el
Senor Jurado ciuden de que no se conuicquen dho Caminos
zelando este particular como corresponde para que se observe
la Ordenanza.

Ex^{ta} sobre el empedrado de las Cochetas para Concepcion
Lucad - - - Las Cochetas que fueron de Concepcion Lucad (de Dios
goze) en la Plaza de la Catedral llamada de los Apostoles,
Trayendose todo lo resuelto en el sumpto, a fin de instruirse
este Ayuntamiento, y providenzial lo Combeniente.

Mem^a de Valera y Olivera
Diose Memorial de Andres Valera y
Philip Olivera Oficiales mayores de la d^{ca} de este
Ayuntamiento, haciendo presente la corteada de Calario
que disfrutan, y puplicando q^e por este motivo y el del
proximo sto tiempo de Argua^a resiva Si branter log^o
fuere de su agrado, habiendo lo oido Acordo q^e por el
Consejo Arrente p^{al} entres que a cada uno de los referidos
trece mil m^{rs}, incluyendolo en cuenta de esta menor,
para su abono con este m^o y de suyo